



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 19 AGO 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1790

VISTOS:

- 1.- Ingreso de Oficina de Partes N°1710 de fecha 28/05/2021 de la Sra. Hertha Sigrid Rampoldi Bachmann, solicitando se autorice realizar convenio de pago por Derecho de Aseo Domiciliario, adjuntando fotocopia de Cédula de Identidad, Estado de Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario, Comprobante Antecedentes AFP Capital, Comprobante de pago de pensiones de AFP Capital.
- 2.- Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.
- 3.- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Derechos de Aseo Domiciliario, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente Hertha Sigrid Rampoldi Bachmann, Cédula de Identidad N° [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente el contribuyente por el periodo entre el 31 de mayo del 2018 al 31 de mayo del 2021 por una suma total de \$208.794.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
REGION V


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/RQN/rqn.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas. (2)
- ❖ Departamento Jurídico.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado